

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **194**

Fecha: 07/11/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2023 00546	Tutelas	UT ROSSI ABOGADOS ECONOMIA URBANA	MINISTERIO TRANSPORTE	Auto resuelve nulidad Auto resuelve decretar nulidad de todo lo actuado dentro del presente asunto, salvo el auto admisorio y la actuación de notificaciones inclusive. Ordena se rehaga la actuación anulada, dejense las constancias de rigor. La accionada comparte todo memorial con su contraparte Art. 3o Ley 2213 de 2022. Art 78-14 CGP. Notifíquese.	03/11/2023	
11001 31 03 027 2023 00604	Tutelas	VALENTINA PACHON MESA	ICETEX	Sentencia tutela primera Instancia Sentencia de tutela CONCEDE el amparo solicitado, notifíquese a las partes y al juez de primera instancia, en su oportunidad remítase a la Corte Constitucional para su eventual revisión.	03/11/2023	
11001 31 03 027 2023 00617	Tutelas	JULY PAOLA RAMIREZ	UNIDAD PROTECCION VICTIMAS	Auto rechaza demanda Auto RECHAZA acción constitucional, conforme lo expuesto en proveído. Se ordena la devolución al accionante al correo electrónico, déjense las constancias.	03/11/2023	
11001 31 03 027 2023 00619	Tutelas	ELSSY VERONICA MORENO GARZON	OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA CENTRO	Auto rechaza demanda Auto RECHAZA acción constitucional, conforme lo expuesto en proveído. Se ordena la devolución al accionante al correo electrónico, déjense las constancias.	03/11/2023	
11001 31 03 027 2023 00632	Tutelas	ROSA MORALES MEDINA	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	Auto admite tutela Auto ADMITE a trámite Acción Constitucional, notifíquese por el medio más expedito.	03/11/2023	
11001 40 03 063 2023 01816	Tutelas	GUSTAVO ENRIQUE JIMENEZ MEJIA	MARTHA CECILIA BERMUDEZ GUERRA	Sentencia tutela Segunda Instancia Sentencia CONFIRMA fallo impugnado, notifíquese a las partes y al juez de primera instancia, en su oportunidad remítase a la Corte Constitucional para su eventual revisión.	03/11/2023	